



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, ha dispuesto correrle traslado a los herederos del Sr. Eduardo Nelson Mallorca, DNI N° 5.086.658, de la demanda de simulación y daños y perjuicios promovida en su contra, respecto del inmueble identificado como Lote 1 "B" de la Manzana N° 76 del Plano Oficial de Clorinda, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 936 de esta ciudad, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diecisiete días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro de igual plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer, en el Expte. N° 882/13, caratulado: "MEDINA MEDARDO C/ ROLÓN MARGARITA Y OTRO S/ ORDINARIO (SIMULACIÓN - DAÑOS Y PERJUICIOS)". Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Corrientes.- Clorinda, 14 de Junio de 2022.-

L/Edto: "Javier VALE. —

Dra. JAZMÍN DE LOS ANGELES CABRAL
SECRETARIA
JUDICIAL CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA